T1: La democratización de las comunicaciones en América Latina

María Soledad Segura
UNC-CONICET
Argentina

Cabe aclarar que se analizan 6 de los 8 puntos propuestos, por no contar con suficiente información sistematizada sobre los ítems 6 y 7. Además, en los aspectos trabajados se consignan sólo los avances, salvo en el punto 4 donde también se apuntan algunas debilidades.

1. Principales cambios regulatorios en la última década y su implementación

En 2005 Venezuela sancionó la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (RESORTE) y la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos en 2010; en 2007 Uruguay la Ley de Radiodifusión Comunitaria; en 2009 Argentina la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; en 2011 Bolivia la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y Brasil la Ley de Televisión Paga; en 2013 Ecuador la Ley Orgánica de Comunicación. Por su parte, Uruguay y Brasil debaten proyectos legislativos de comunicación audiovisual; y Venezuela un proyecto de radiodifusión comunitaria.

2. Equilibrios en el sistema de medios (públicos, comerciales, comunitarios)

Casi todos los países de la región que sancionaron nuevas leyes de radiodifusión, incorporaron el reparto del espectro radioeléctrico entre actores privados-comerciales, estatales y comunitarios. De este modo, también retoman las

recomendaciones de los organismos internacionales que buscan fomentar la diversidad, pluralismo, acceso y participación en el sistema mediático.

3. Fortalecimiento de los medios públicos

Casi todos los países crearon o fortalecieron sus medios públicos. A partir de las reformas implementadas en la última década, todos los países latinoamericanos con gobiernos de la nueva izquierda desarrollaron y/o fortalecieron sus medios públicos. Los países que no las tenían, crearon nuevas emisoras, los que ya tenían las multiplicaron, fortalecieron las existentes, les cambiaron el perfil e incrementaron los recursos que se les destina. Gracias a este proceso, todos los países cuentan ahora con desprestigio al disputar audiencia y mejorar su desempeño.

4. Fortalecimiento de los medios comunitarios

Las nuevas leyes de radiodifusión sancionadas en este siglo XXI en América Latina reconocen a los medios no lucrativos como prestadores de servicios de radiodifusión. Y las legislaciones de Uruguay, Argentina, Bolivia y Ecuador les otorgan un lugar relevante al aplicar el principio de reserva de un tercio del espectro radioeléctrico. Esto representa un cambio radical en materia de derecho a la comunicación. Sin embargo, en otros países se registran aún restricciones o control de medios comunitarios. Por una parte, Chile, Paraguay y Brasil constituyen casos de reformas limitadas en el ámbito de los medios comunitarios porque incluyen importantes restricciones especialmente en la cobertura y en las posibilidades de financiación. En el otro extremo, en Venezuela, el proyecto de Ley de Comunicación del Poder Popular impulsa medios comunitarios financiados con fondos públicos, organizados a partir de tejido comunitario en la sociedad civil, pero parecen estar destinados, en última instancia, a un control estructurado desde las

organizaciones políticas de base.

5. **Límites a la concentración de medios privados y mejora en las regulaciones del sector**

También establecen limitaciones a la concentración a la concentración de medios. Todas las nuevas leyes incluyen disposiciones que buscan impedir o limitar la concentración vertical, horizontal o cruzada de los medios. Esta disposición adopta las recomendaciones de los Relatores sobre Libertad de Expresión de ONU, OEA, OSCE y CADH. La más ambiciosa en este sentido es la legislación argentina porque, además de las restricciones a la formación de monopolios u oligopolios, incluye una cláusula que establece un plazo de adecuación a la ley para quienes excedieran los límites con anterioridad.

6. **Fortalecimiento institucional: independencia del regulador, capacidad técnica y de intervención, transparencia, participación social**

7. **La TV digital y las oportunidades democratizadoras**

8. **Presencia e incidencia de la sociedad civil en los procesos y luchas por la democratización**

Las organizaciones de la sociedad civil son las grandes y novedosas protagonistas en el impulso de reformas democratizadoras del sistema mediático en esta última década en Latinoamérica. A partir de 2004, en Argentina, Uruguay, Bolivia y Ecuador se constituyeron alianzas plurales y diversas integradas por entidades y personalidades de prestigio en el ámbito comunicacional y social que impulsaron reformas de las legislaciones de radiodifusión en gran parte de los países de la región. En otros países como Brasil, México y Perú no llegaron a constituirse alianzas, pero las organizaciones sociales tienen un papel destacado en la discusión de políticas de comunicación. En tanto, en lugares como Chile y

Paraguay, las asociaciones de radiodifusión comunitaria son fundamentalmente reactivas, pero no dejan de movilizarse para mejorar sus posibilidades.